



### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 0'40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40; franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

### Secretaría

#### Negociado 4.º

#### Circular

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orde en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrenca; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 13 de Octubre de 1932.  
—El Gobernador civil, Carlos Dafonte Sánchez

#### Señas del semoviente

Ibahernando.—Un cerdo de siete meses, con un agujero en cada oreja y un golpe.

### Circular

Los Sres. Alcaldes de esta provincia remitirán a este Gobierno, en el plazo improrrogable de veinticuatro horas, a partir de la llegada de esta Circular, una relación en la que se harán constar los siguientes extremos:

- 1.º Nombre de las fincas pertenecientes a los encartados en el complot del 10 de Agosto último, según la lista que a continuación se detalla.
- 2.º Cultivos o aprovechamientos de las mismas.
- 3.º Extensión superficial que comprenden.
- 4.º Rentas que producen.

Se advierte a los Sres. Alcaldes que, dada la importancia y urgencia del servicio que se interesa, pongan su mayor celo y actividad en el cumplimiento del mismo, estando dispuesto a imponer a los morosos las máximas sanciones a que me autorizan las disposiciones vigentes.

Cáceres, 13 de Octubre de 1932.  
—El Gobernador civil, Carlos Dafonte Sánchez.

### EXPROPIACION DE FINCAS RUSTICAS SIN INDENIZACION COMO CONSECUENCIA DE LOS SUCCESOS DEL 10 DE AGOSTO

Primera lista de personas comprendidas en la Ley votada por las Cortes

La «Gaceta» del día 11 publica la siguiente Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio: «lmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 24 de Agosto referente a la expropiación sin indemnización de los bienes rústicos de las personas naturales y jurídicas que han intervenido en el complot del 10 de Agosto próximo pasado, y a los fines marcados especialmente en los artículos 2.º, 3.º,

4.º y 5.º de la expresada ley, se dispone la publicación de la primera lista que ha sido formada por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, de las personas incursas en las disposiciones de la mencionada ley, por haber prestado acatamiento o ayuda a los rebeldes; lista que ha sido ratificada por el Consejo de ministros celebrado el día 1 de los corrientes, y que empieza en D. Alfonso de Borbón y León y termina con el número 156, D. Manuel Paul Pagés.

Lo que comunico a V. I. a los afectos oportunos.  
Madrid, 10 de Octubre de 1932.—  
Marcelino Domingo.

Señor Inspector general de los servicios socialagrarios.

- Número 1. Alfonso de Borbón y León, ex marqués de Squilache, de Madrid.
2. Fracisco María de Borbón y de Latorre, ex duque de Sevilla.
3. Santiago Muguero y Pierrat, ex conde de Linjers, de Madrid.
4. José María Márquez Castillejos, ex duque de Grimaldi, de Madrid.
5. Francisco Tuero Guerrero, ex marqués de los Llanos, de Madrid.
6. Joaquín Sentmenat Sarriera, ex marqués de Sentmenat, de Madrid.
7. Pedro Rodríguez del Toro, ex conde de los Billares, de Madrid.
8. Alvaro Pacheco Rubio, ex marqués de Gandul, de Madrid.
9. Cristóbal González Aguilar Fernández, ex marqués de Saucedá, de Sevilla.
10. Carlos Barbería Lombillos, ex marqués de Lombillos, de Madrid.
11. Juan Jácome y Ramírez de Cartagena, ex marqués del Real Tesoro y ex conde de Villamiranda, de Jerez de la Frontera.
12. Fernando González Conde, de Madrid.
13. Joaquín Patiño Mesa, ex conde de las Quemadas, de Madrid.
14. Joaquín Crespi de Valdaura y Caro, ex marqués de Las Palmas, de Madrid.
15. José Malcampo Fernández, ex marqués de San Rafael, ex conde de Ioló y ex vizconde de Mindanao, de Madrid.
16. Ricardo Duque de Estrada Vereterra, ex conde de la Vega del Sella, de Llanes (Oviedo).
17. José Goitia Machimbarrena,

ex marqués de los Alamos de Guadalete, de Madrid.

18. Fernando Roca de Togores Caballero, ex marqués de Torneros, de Madrid.
19. Diego Zulueta y Queipo de Llano, ex conde de Casares, de Jerez de la Frontera.
20. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, ex marqués de Cropani, de Málaga.
21. Rafael Pérez de Vargas y Quero, ex conde de la Quintería, de Andújar (Jaén).
22. Juan Orozco Alvarez de Mijares, de Madrid.
23. Gabriel de Benito Ibáñez Aldecoa, de Madrid.
24. Ricardo Serrador Santes, de Salamanca.
25. Eugenio Sanz de Larin, de Madrid.
26. Antonio Cano Ortega, de Madrid.
27. Bonifacio Martínez Baños y Ferrer, de Madrid.
28. Joaquín Alconchet Luwet, de Alcalá de Henares (Madrid).
29. Emilio de Castro Alonso, de Madrid.
30. Manuel Méndez Queipo de Llano y Pardo, de Madrid.
31. Heliodoro Rolando Tella Cantos, de Madrid.
32. Jaime Miláns del Bosch, de Madrid.
33. José Martínez Valero, de Madrid.
34. Joviñano Guñón García, de Aranjuez (Madrid).
35. José Berrocal Cariler, de Madrid.
36. Leopoldo Trener Pardo de Donbeun, de Madrid.
37. Francisco Rosales Urseleti, de Madrid.
38. José María Méndez Vigo Rodríguez de Toro, de Madrid.
39. Luis Loño Aquaroni, de Madrid.
40. Carlos Gutiérrez Maturana, de Madrid.
41. Agustín Crespi de Valdaura, de Madrid.
42. Luis Ponte y Manso de Zúñiga, de Madrid.
43. Emilio Abarca Millán, de Madrid.
44. Ricardo Fernández García Vinuesa, de Madrid.
45. Fernando Cobián y Fernández de Córdoba, de Madrid.
46. Luis Díez de Rivera, de Madrid.
47. José López García, de Madrid.

48. Gabriel Pozas Perea, de Victoria.  
 49. Aniceto Ramos Charco Villaseñor, de Madrid.  
 50. Miguel Morlán Lobarra, de Madrid.  
 51. Ricardo Uhagón Ceballos, de Madrid.  
 52. Enrique Sánchez Ocaña del Campo de Madrid.  
 53. Félix Valenzuela Hita, de Guadalajara.  
 54. José Serrano Rosales, de Madrid.  
 55. Jaime Arteaga Falgeras, de Madrid.  
 56. Ernesto Fernández Maquieira, de Alcalá de Henares (Madrid).  
 57. Antonio Saiz Fernández, de Alcalá de Henares (Madrid).  
 58. Manuel Fernández Silvestre Duarte, de Madrid.  
 59. Nemesio Martínez, Hombre, de Madrid.  
 60. Juan Delgado Mena, de Ciudad Rodrigo (Salamanca).  
 61. Jesús Clemente Alonso, de Alcalá de Henares (Madrid).  
 62. José Vallejo Peralta, de Alcalá de Henares (Madrid).  
 63. Francisco Manella Duquerque, de Alcalá de Henares (Madrid).  
 64. Enrique Vargas Pozurama, de Alcalá de Henares (Madrid).  
 65. Daniel Alós Guerrero, de Madrid.  
 66. Antonio Santacruz Badia, de Alcalá de Henares (Madrid).  
 67. Marcelino López Sánchez, de Alcalá de Henares (Madrid).  
 68. Alfonso Gómez Pinedo, de Madrid.  
 69. Alvaro Soriano Muñoz, de Madrid.  
 70. Horacio Moréu Hurtado, de Madrid.  
 71. Juan de Ozaeta Guerra, de Madrid.  
 72. Rafael López Heredia, de Alcalá de Henares (Madrid).  
 73. Enrique Mellado y Mellado, de Alcalá de Henares (Madrid).  
 74. César Moneo Ranz, de Alcalá de Henares (Madrid).  
 75. José María García Gandeira, de Alcalá de Henares (Madrid).  
 76. Pedro Sarraiz Llasera, de Alcalá de Henares (Madrid).  
 77. Iñigo de Arteaga Falguera, de Madrid.  
 78. Capitolino Enrilez López de Morla, de Sevilla.  
 79. Isidro Cáceres Ponce de León, de Valladolid.  
 80. Alfonso Barrera Campos, de Madrid.  
 81. Juan Roca de Togores Caballero, de Madrid.  
 82. Joaquín Barroeta Pardo, de Madrid.  
 83. Francisco Ansaldo Bejarano, de Madrid.  
 84. Benito González Unda, de Guadalajara.  
 85. Ángel Mora García, de Guadalajara.  
 86. Manuel Rodríguez González, de Madrid.  
 87. José Gómez Fernández, de Madrid.  
 88. Mauricio López del Rivero Gutiérrez, de Madrid.  
 89. Javier González de Amedúa Noriega, de Madrid.  
 90. Gonzalo Valera Ruiz del Valle, de Madrid.  
 91. José Manuel Domenech Ibarra, de Madrid.  
 92. Camilo Hurtado de Améza-ga, de Madrid.  
 93. Diego Poyatos Bermejo, de Madrid.  
 94. Juan José Rodríguez Díaz Prieto, de Madrid.

95. Emilio Rotondo Pebrer, de Madrid.  
 96. Alfonso Gómez Sanz, de Madrid.  
 97. Fernando González Aguilar, de Madrid.  
 98. Francisco Suárez Elcort, de Madrid.  
 99. Ricardo Chicharro Nicolás, de Madrid.  
 100. Pedro Chicharro Nicolás, de Madrid.  
 101. Aristides Fernández Villespin, de Madrid.  
 102. Andrés Gamboa Toledano, de Madrid.  
 103. Adolfo Gómez Ruiz, de Madrid.  
 104. Alfonso Martos Zabalburu, de Madrid.  
 105. José María López Mancisidor de Solano, de Madrid.  
 106. Julio Torres Azara, de Madrid.  
 107. Alberto Rodríguez Sedano Boch, de Madrid.  
 108. Francisco Ozaeta y Boleón, de Madrid.  
 109. Mariano Alonso Montes, de Madrid.  
 110. Joaquín Pahisa López de Queral, de Madrid.  
 111. Teodoro Aguilera Blanco, de Madrid.  
 112. Antonio Cano Sánchez Pastor, de Madrid.  
 113. Santiago Matesanz Martín, de Madrid.  
 114. Ángel Puerta de la Torre, de Madrid.  
 115. Francisco Mintegui Zarauz, de Madrid.  
 116. Julio Pérez Pérez, de Madrid.  
 117. Marino Ruiz Ezquerray, de Madrid.  
 118. Francisco López Masip, de Madrid.  
 119. Manuel López Martínez, de Madrid.  
 120. Manuel González Jonte, de Madrid.  
 121. Carlos Casademunt Roig, de Madrid.  
 122. Baltasar Gil Martos, de Guadalajara.  
 123. Augusto Caro Velarde, de Madrid.  
 124. Carlos González Rucker, de Madrid.  
 125. Luis Cabana Valles, de Madrid.  
 126. Julio Muñoz Muñoz, de Madrid.  
 127. Julio Ortega Tercero, de San Sebastián.  
 128. Francisco Mier Terán y Jaime Barbero, de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 129. Luis Isasi González, de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 130. Juan J. Palomino Jiménez, de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 131. Ángel García Riquelme, de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 132. Luis Ferreira Darnell, de Cádiz.  
 133. Lorenzo Díaz Prieto, de Valencia.  
 134. Andrés Coll Pérez, de Málaga.  
 135. Alfredo Gómez Atance, de Madrid.  
 136. Honorato Manera Ladico, de Madrid.  
 137. Enrique Millán Martín, de Madrid.  
 138. Federico Gutiérrez de León de Madrid.  
 139. Tarsilo Ugarte Fernández, de Madrid.  
 140. Pablo Martín Alonso, de Teruel.  
 141. Justo Sanjurjo y Jiménez, Peña.

142. Josefa Falcón Cárdenas, de La Rinconada (Sevilla).  
 143. Alfonso Muñoz González, de Madrid.  
 144. Alberto Mencos San Juan, ex conde del Fresno, de Sevilla.  
 145. Luis Vega Ostos, de Sevilla.  
 146. Luis Ibarra Osborne, de Sevilla.  
 147. Diego López de Morla y Campuzano, ex conde de Villacreses, de Sevilla.  
 148. Francisco Vega Ostos, de Sevilla.  
 149. Antonio Tamariz Martell, de Sevilla.  
 150. José León Manjón, ex marqués del Valle de la Reina, de Sevilla.  
 151. Fernando Roca de Togores Aguirre, de Madrid.  
 152. Carlos Souza Alvarez, ex marqués de Sotelo, de Valencia.  
 153. Joaquín Manglano Jucall de Montall, ex barón de Cácer, de Valencia.  
 154. Alfredo Corrochano Miranda, de Madrid.  
 155. María del Pilar Carvajal Hurtado de Mendoza, ex marquesa de Esquivel, de Sevilla.  
 156. Manuel Paul Pagés, de Sevilla.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Cáceres, 13 de Octubre de 1932.—El Gobernador civil, Carlos Dafonte Sánchez.

5096

## AUDIENCIA TERRITORIAL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

### Anuncio

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por D. Valeriano Macías Plasencia, vecino de Coria, interponiendo recurso Contencioso-Administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de su vecindad de fechas 3 y 11 de Julio de 1932, y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Cáceres a 16 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Rafael Ortiz.—V.º B.º, el Presidente del Tribunal, Lecea.

5040

# JUZGADOS

## NAVALMORAL DE LA MATA

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará, que fué sustraída de la dehesa Centunillo, del término de Talayuela, el día 4 del corriente mes, de la propiedad del vecino de Robledillo de la Vera, Leonardo Correa Alvarez, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Navalmoral de la Mata a 12 de Octubre de 1932.—Pascual Díaz de la Cruz Prieto.—El Secretario judicial, Eduardo Marcos.

### Señas del semoviente

Un mulo raza del país, macho, de ochos años, alzada 1'38 metro, castaño, atiende por Navarro, con lunares blancos en los costillares, hierro de La Mundial Agraria en la nalga derecha.

5092

## CÁCERES

D. Luis Alvarez de Uríbarri, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las autoridades civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una cartera de las que se usan en el Ejército, conteniendo los documentos militares de José Maestre Martín, de esta vecindad, unas 300 pesetas en billetes del Banco de España, 50 pesetas en monedas de 5, diez o doce monedas de 2 y 1 peseta, varios retratos al minuto y la Cédula Personal, que fueron sustraídos la mañana del día hoy de una americana colgada en una percha de la trastienda del comercio de dicho perjudicado, sito en la calle de Cotallo, número 5, (Casas Baratas), y a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren y poniéndolas a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 263 por el delito de hurto.

Dado en Cáceres a 11 de Octubre de 1932.—Luis Alvarez de Uríbarri.—Por su mandado, el Secretario, Abelardo H. Peñuela.

5093

## CACERES

## REQUISITORIA

D. Gillilán, Jonh, de 59 años de edad, soltero, natural de New-York, ingeniero de minas, que tuvo últimamente su domicilio en la capital de Cáceres, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del mismo para constituirse en prisión y otras diligencias, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y «Gaceta de Madrid», apercibiéndole de que en otro caso será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo instruyo por el delito de estafa con el número 208 del año actual.

Cáceres a 12 de Octubre de 1932.—El Juez de Instrucción, Luis Alvarez.

5094

## RIOLOBOS

## Edicto

Don Máximo Lucia Ramos, Juez municipal de Riobobos.

Hago saber: Que en virtud de lo mandado por la Superioridad y hallándose la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por habilitación y vacante la de Suplente del mismo, se anuncian su provisión a concurso libre por el término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 14 de Junio de 1930.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Sr. Juez de Primera Instancia de Coria, dentro del plazo señalado, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Este pueblo consta de 1.800 habitantes y sólo tendrá el agraciado los derechos de arancel.

Riobobos a 26 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal, Máximo Lucia Ramos.—El Secretario habilitado, Pedro Bravo.

4823

## NAVALVILLAR DE IBOR

## Edicto

Don Francisco Lorenzo Corral, Juez municipal suplente de este pueblo de Navalvillar de Ibor.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente y por orden de la Superioridad, se anuncia para su provisión en propiedad por turno libre, por término de quince días, a contar desde que aparezca el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Cáceres y «Gaceta de Madrid», de conformidad con lo establecido en la Ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y disposiciones com-

plementarias; pudiendo los aspirantes presentar sus instancias documentadas durante (expresado plazo en este Juzgado, haciéndose constar que el agraciado sólo percibirá los derechos de arancel.

Navalvillar de Ibor, 28 Septiembre 1932.—El Juez municipal suplente, Francisco Lorenzo.

4829

## MADROÑERA

## Anuncio

Don Benito Diaz Martín, Juez municipal de Madroñera.

Hago saber: Que hallándose vacante las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión en propiedad, por concurso de traslado entre los aspirantes a las mismas por un plazo de treinta días, a partir desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la «Gaceta de Madrid», de conformidad con lo dispuesto en el R. D. de 29 de Diciembre y 9 del mismo mes de 1920.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes ante el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Trujillo, en el plazo fijado anteriormente.

Se advierte que este pueblo tiene 5.396 habitantes y que el Secretario percibirá solamente los derechos de arancel.

Madroñera a 23 de Septiembre de 1932.—El Juez, Benito Diaz.—El Secretario interino, Félix Amarilla.

4841

## ALCALDIAS

## JARAIZ

## Concurso

Hallándose vacante y servida en interinidad una plaza de Guardia municipal de seguridad, existente en esta villa, se anuncia para su provisión en propiedad por término de treinta días, a contar desde el siguiente de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El sueldo anual de esta plaza, es el de 1.283 pesetas, siendo preferido para tomar parte en este concurso los naturales de esta villa, y caso de no haber solicitantes de esta naturaleza, los que sean vecinos.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía en el plazo dicho de treinta días, a contar desde el siguiente de este anuncio, debiendo ir acompañadas de certificado de antecedentes penales y de nacimiento, o en su caso, de vecindad.

Jarai a 3 de Octubre de 1932.—El Alcalde, T. Zapata.

4894

## JARAIZ

## Concurso

Hallándose vacante y servidas en interinidad las cuatro plazas de Guardas rurales existentes en esta villa, se anuncia para su provisión en propiedad por término de treinta días, a contar desde el siguiente de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El sueldo anual de cada una de estas plazas, es el de 912.50 pesetas, siendo preferido para tomar parte en este concurso los naturales de esta villa, y caso de no haber solicitantes de esta naturaleza, los que sean vecinos.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía en el plazo dicho de treinta días, a contar desde el siguiente de este anuncio, debiendo ir acompañadas de certificado de antecedentes penales y de nacimiento, o en su caso, de vecindad.

Jarai a 3 de Octubre de 1932.—El Alcalde, T. Zapata.

4895

## BOHONAL DE IBOR

## Padrón de automóviles

Confeccionado el padrón de automóviles (patente nacional) de esta villa, formado para el próximo año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, desde el siguiente en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para dar reclamaciones.

Bohonal de Ibor, 2 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Juan Peraleda.

4899

## GALISTEO

## Edicto

D. Juan Matias Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Galisteo.

Hago saber: Que en virtud de haber sido inhabilitado temporalmente el Secretario de este Ayuntamiento por sumario que se le instruye, y acordado el día 2 del actual, se anuncia a concurso para su provisión interinamente del mencionado cargo, hasta tanto recaiga resolución en mencionado sumario.

Las solicitudes podrán presentarse en esta Alcaldía en el plazo de quince días, contados desde el que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, acompañados de los documentos que menciona el artículo 24 del Reglamento de Secretarios.

El sueldo asignado al cargo es el de 3.000 pesetas, cobradas por trimestres vencidos y la Corporación se reserva el derecho a nombrar de entre los solicitantes el que mejores condiciones reúna a juicio de la misma.

Galisteo a 2 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Juan Matias.

4901

## CALZADILLA

## Presupuesto ordinario para 1933

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1933, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal y párrafo último del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Calzadilla a 4 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Francisco Muñoz.

4903

## ARROYOMOLINOS DE LA VERA

## Edicto

Don Domingo Campos Mateos, Alcalde constitucional de Arroyomolinos de la Vera.

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía la matrícula industrial para el año 1933, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, estará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados desde el en que se inserte el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan enterarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.

Arroyomolinos de la Vera a 1 de Octubre de 1932.—Domingo Campos.

4886

## SANTIBAÑEZ EL BAJO

## Edicto

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año 1933, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado periodo y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Santibañez el Bajo a 4 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Fausto Casas.

4911

## VILLASBUENAS DE GATA

## Presupuesto ordinario

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para 1933, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo y los ocho días siguientes, puedan formularse reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto municipal y artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Villasbuenas de Gata a 3 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Julián Sánchez.

4904

## PERALES DEL PUERTO

## Edicto

Hallándose confeccionada por esta Alcaldía la Matrícula Industrial y de Comercio, para el próximo ejercicio de 1933, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, contados desde que aparezca publicado el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo puede ser examinada por los contribuyentes en ella comprendidos y aducir en su contra las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que trascurrido que sea dicho plazo no sea admitirá ninguna por justa que sea.

Perales del Puerto, 3 de Octubre de 1932.—El Alcalde, S. Pascual.

4905

## TORNAVACAS

## Anuncio

Confeccionado para el año de 1933 el Padrón de patente nacional de circulación de automóviles, se anuncia su exposición al público por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendido, advirtiéndose que pasado el mismo no se admitirán reclamaciones de clase alguna, por justas que sean.

Tornavacas a 4 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José de Avilés.

4913

## HERVAS

## Padrón de cédulas personales

Aprabado por la Comisión gestora de la Excelentísima Diputación provincial, el Padrón de cédulas personales de este Municipio para el presente año de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días, para que durante dicho plazo y cinco días más, con-

tados desde que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, a las cuales acompañarán los justificantes de prueba en que se funden.

Hervás a 5 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Amandio López.

4930

## TORNAVACAS

## Anuncio

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 3 000 pesetas consignadas en Presupuesto, por jubilación del que la venía desempeñando, se anuncia la misma para su provisión interinamente durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde su publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciéndose constar que podrán solicitarla todos aquellos individuos que pertenezcan al Cuerpo de Secretarios municipales, siendo esta de segunda categoría.

Tornavacas a 3 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José de Avilés.

4920

## CILLEROS

## Edicto

Terminado el Padrón de la Patente Nacional para circulación de Automóviles estará expuesto al público desagravio desde el 1.º al 15 de Octubre próximo, durante cuyo plazo puede ser examinado por quien lo desee y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cilleros, 26 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Félix Martín.

4934

## CILLEROS

## Edicto

Formado por este Ayuntamiento el proyecto definitivo de presupuesto municipal ordinario para el año de 1933, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 295 del Estatuto municipal y artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Cilleros, 2 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Félix Martín.

4933

## BAÑOS

## Presupuesto municipal ordinario

Aprabado por este Ayuntamiento el documento antes citado que ha de regir para el próximo ejercicio de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 300 y 302 del Estatuto municipal.

Baños a 5 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Justo Jiménez.

4932

## TORNAVACAS

## Anuncio

Hallándose confeccionada la Matrícula de Industrial para el año de 1933, se anuncia su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que pueda ser examinada por los contribuyentes en la misma comprendidos, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirán reclamaciones de clase alguna por muy justas que sean.

Tornavacas, 4 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José de Avilés.

4914

## ALDEHUELA DEL JERTE

## Edicto

Don Cipriano Quijada Iglesias, Alcalde constitucional de Aldehuela del Jerte.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto formado para el próximo año 1933, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de artículo 300 de dicho Cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

En Aldehuela del Jerte a 4 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Cipriano Quijada.

4915

## PINOFRANQUEADO

## Proyecto de Presupuesto ordinario para 1933

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto ordinario para el año 1933, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que durante expresado plazo y otros ocho días más, puedan las personas interesadas producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Pinofranqueado, 2 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Vicente Bravo.

4922

## HOLGUERA

## Edicto

Padrón de Patente Nacional de circulación de Automóviles para 1933

Confeccionado el Padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo año de 1933, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el día en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentar los interesados en él comprendidos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Holguera a 3 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Francisco García.

4916

## PINOFRANQUEADO

## Transferencia de crédito

El expediente de habilitación de crédito por transferencia de unos capítulos a otros del actual Presupuesto, que por acuerdo del Ayuntamiento se halla en tramitación, quedará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde el siguiente que se encuentre inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Pinofranqueado, 2 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Vicente Bravo.

4921

## OLIVA DE PLASENCIA

## Edicto

Acordado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento un suplemento de crédito de 42 pesetas y 80 céntimos, para reforzar la consignación del capítulo 1.º art. 11 del presupuesto ordinario de gastos del corriente ejercicio, se halla expuesto al público por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincial, el expediente oportuno, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones sobre el mismo.

Oliva de Plasencia a 5 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Agapito Gutiérrez.

4935

## CÁCERES

TIP. JIMÉNEZ. SUCESOR M. SOLANO